



Vallenar, 18 de Agosto de 2010.


DECRETO EXENTO N° 5243.

- El Decreto Exento N° 4980 del 04 de agosto de 2010 el cual llama a propuesta pública "NORMALIZACION RED SECTOR RAMADAS"
- Acta de Apertura electrónica de Propuesta de fecha 16 de Agosto de 2010.
- El Informe Razonado de fecha 17 de Agosto de 2010.
- Decreto N° 5206 que adjudica propuesta, de fecha 17 de agosto de 2010.
- Decreto N° 5207 que aprueba orden de compra, de fecha 17 de agosto de 2010.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la licitación Pública "NORMALIZACION RED SECTOR RAMADAS", a EMELAT S.A., representada para estos efectos por don GABRIEL BARRAZA ALCAYAGA y don JOSE ANTONIO MUÑOZ MANRIQUEZ.
- 2.- Apruébese en todas sus partes el contrato "NORMALIZACION RED SECTOR RAMADAS", suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y la empresa EMELAT S.A., representada para estos efectos por don GABRIEL BARRAZA ALCAYAGA, cédula de identidad N° 10.147.379-1 y don JOSE ANTONIO MUÑOZ MANRIQUEZ, cédula de identidad N° 8.377.066-K, el cual tendrá una duración de treinta días corridos a contar de la emisión de la orden de compra.
- 3.- El precio del contrato será la suma de \$49.502.052.- (cuarenta y nueve millones quinientos dos mil cincuenta y dos pesos), IVA incluido.
- 4.- Se designa Unidad Técnica del Contrato a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 5.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Asesoría Jurídica